

PRÉSTAMOS Y EXTRANJERISMOS

1. Di qué definición corresponde a cada uno de estos préstamos o extranjerismos:

Bróker – Canguro – Correo electrónico – Internauta – Sin papeles

Sistema que permite el intercambio de mensajes por ordenador a través de la red informática	
Agente financiero que actúa por cuenta ajena	
Personas que están en situación irregular en un país que no es el suyo	
Persona que cuida niños	
Persona que navega por la red de internet	

2. Los préstamos son palabras que proceden de otras lenguas y que el castellano adopta. Pueden provenir de lenguas extranjeras como el inglés o el francés, pero también encontramos préstamos originarios de las lenguas propias de algunas comunidades autónomas.

Relaciona estas palabras con la lengua de la que proceden.

Chistorra	Catalán
Faena	Euskera
Corpiño	Galego
Butifarra	
Izquierda	
mejillón	

3. Relaciones estos extranjerismos con los términos castellanos correspondientes.

EXTRANJERISMOS	TÉRMINOS CASTELLANOS
Baby sitter	Obstáculo
Chef	Barra de pan
Hándicap	Entrenamiento
Training	Jefe de cocina
Baguette	Niñera